

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

Sesión Pública Extraordinaria Número 02

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: En Tuxpan Jalisco siendo las 20 Veinte horas con 05 cinco minutos del día de hoy martes 12 doce de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III de la ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del estado de Jalisco nos reunimos en la sala de ayuntamiento ubicada en la planta alta de la presidencia municipal los regidores del ayuntamiento constitucional 2024-2027 para efectuar sesión pública extraordinaria de ayuntamiento número 02 dos. Bienvenidos sean todos ustedes a esta sesión pública extraordinaria de ayuntamiento número 02 dos a celebrarse el día de hoy 12 doce de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro y pido a nuestro secretario general su intervención para que pase lista de asistencia y para tal efecto cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Gracias presidenta, y siguiendo su instrucción aparte de un saludo señores regidores, les damos igual la bienvenida a esta sesión y me permito hacer pase de lista por la instrucción que recibo de la ciudadana presidenta. **Presidenta Municipal LAE. Claudia Gil Montes,** presente. **Síndico municipal Norma Licea Alatorre,** presente. **Regidor propietario Ery Constantino Sánchez Reyes,** presente. **Regidor propietario Ricardo González Gil,** presente. **Regidor propietario Elba Cristina Vargas Martínez,** presente. **Regidor propietario Osvaldo Romero Chávez,** presente. **Regidor propietario Claudia Azucena Hernández López,** presente. **Regidor propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez,** presente. **Regidor propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras,** presente. **Regidor propietario Angélica Guadalupe Campos Ortiz,** Ortiz Campos perdón, presente y **Regidor propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián,** presente. Le informa ciudadana Presidenta que se encuentran presentes el total de los ediles que conforma el pleno del ayuntamiento. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** En virtud del informe que me hace del conocimiento el Abogado Pedro Antonio Hernández Corona Secretario General se declara que existe quórum legal para instalar legalmente la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento de fecha del día de hoy 12 doce de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro y validos los acuerdos que en ella se tomen, para continuar con la presente sension, sesión instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona Secretario General de Gobierno Municipal para dar lectura a la orden del día que se propone y que lo ponga a su consideración de este pleno para su respectiva aprobación. -----

SEGUNDO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Gracias señora Presidenta me permito con fundamento en lo contenido en el artículo 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el estado de Jalisco y 14 catorce del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco poner a consideración de este pleno del Ayuntamiento constitucional de Tuxpan Jalisco para su aprobación con fundamento en el artículo 23 Veintitrés el reglamento General de Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum que ya fue pasado.
2. Lectura y aprobación del orden del día.






3. Dictamen que motivan los señores regidores Ery Constantino Sánchez Reyes, Ricardo González Gil, Luis Arturo Amezcua Rodríguez, Elva Cristina Vargas Martínez y Angélica, Angélica Guadalupe Ortiz Campos, integrantes ellos de las comisiones edilicias permanentes de Cultura, crónica municipal en coadyuvancia con la comisión edilicia permanente de deportes y atención a la juventud, respectivamente del honorable ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco, el cual presentan en los términos siguientes dictamen que analiza y estudia las propuestas para otorgar el premio municipal, al mérito deportivo, y presenta al pleno del Ayuntamiento a los nominados que cumplen por los requisitos para su votación, y designación de los ganadores.

4. Clausura.

Y en virtud del orden del día propuesto a este órgano colegiado, le solicito, de manera atenta a los integrantes de este pleno quienes estén por la afirmativa de aprobarlo para desahogar la presente sesión con los puntos que lo integran lo expresen levantando su mano en señal de aprobación, ok **APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD** Presidenta-

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

TERCER PUNTO: Y para su desahogo, entonces dado que fueron agotados el punto primero y segundo, vamos a darle el uso de la voz al regidor Ery Constantino Sánchez Reyes, en su carácter de presidente de la Comisión edilicia permanente de cultura y crónica municipal, para efecto de que manifieste lo correspondiente. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** *Muchas gracias señor secretario, con su venia presidenta, compañeros, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente quienes motivan y suscriben, ciudadano Ery Constantino Sánchez Reyes, ciudadano Ricardo González Gil, ciudadano Luis Arturo Amezcua Rodríguez, ciudadana Elva Cristina Vargas Martínez y ciudadana Angélica Guadalupe Ortiz Campos, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión edilicia permanente de Cultura y Crónica municipal en coadyuvancia con la Comisión de Permanente de Deportes y Atención a la Juventud, respectivamente del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II, de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos 1,2,3,73,77, 85, fracción IV, 86 de la Constitución política del Estado de Jalisco 1,2,3,4 punto número 125, 5,10,27,29,30,34,35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, 1 al 9, 15, 16 fracción I, 17, 20, fracción I del reglamento que contienen las bases para otorgar Nominaciones, Premios y Preseas y Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 35, fracción IX, 37, 38,47,49,56,81,87,88, al 104, y demás relativos y aplicables del*



Reglamento General del Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este honorable ayuntamiento en pleno el **DICTAMEN QUE ANALIZA Y ESTUDIAN LAS PROPUESTAS PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO, Y PRESENTA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A LOS NOMINADOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU VOTACIÓN, Y DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES** bajo la siguiente exposición de motivos, señor secretario solicitud se pase a la al acta tal cual el punto número uno y el punto número dos, por favor, gracias. **I-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37,38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II-** La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. **III-** el premio municipal al mérito deportivo, es un reconocimiento que se otorga anualmente a personas que durante el año inmediato anterior, han puesto el nombre del municipio de Tuxpan, Jalisco, en alto, ya sea a nivel nacional o inclusive internacional, con sus destacadas participaciones en el ámbito deportivo, como atletas de alto rendimiento, sin embargo, esta administración municipal pretende que este reconocimiento tenga un mayor, una mayor formalidad e importancia dentro de nuestro municipio, tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes considerandos: **Primero-** en sesión pública ordinaria de ayuntamiento se aprobó la iniciativa de acuerdo económico que propone la entrega del premio municipal, al mérito deportivo 2024 en sus dos modalidades y se publiquen las bases para su participación. **Segundo-** en sesión ordinaria de comisiones con fecha 11 de noviembre de la presente anualidad, se dio lectura al oficio remitido por el secretario general del ayuntamiento licenciado Pedro Antonio Hernández Corona, donde hace llegarle la certificación de los acuerdos de la iniciativa descrita en punto inmediato anterior y se dieron a conocer a los integrantes de la comisión, las propuestas de los aspirantes al premio municipal al mérito deportivo 2024, en sus dos modalidades, actos seguido y ya instalada la sesión de comisión se dio vista de las propuestas de los aspirantes mismos que se muestran a continuación a los invitados especiales que manifestaron y externaron su opinión respecto de sus disciplinas, atleta, entrenador o institución Joel Patricio Guizar, deporte convencional, boxeador categoría atleta folio 001; Mario Humberto Barajas Márquez, fútbol atleta 002; Moisés Sánchez Gutiérrez, fútbol entrenador 003; César Augusto Samayoa Limón, fútbol entrenador 0, con el folio 004, una vez que fueron analizada las propuestas y tomando en cuenta la opinión de los intervinientes, las comisiones dictaminadoras determinaron y acordaron presentar al pleno del ayuntamiento a los ganadores en las dos categorías por cumplir los requisitos estipulados de la convocatoria y adecuarse las reglas propias de cada una de las disciplinas en la que se desempeñan los participantes, estos fueron el atleta Joel Patricio Guizar, boxeador categoría atleta con el folio 001 y el señor Mario Humberto Barajas Márquez, con el deporte de fútbol en categoría de atleta con el folio 002, de acuerdo con los requisitos de la convocatoria la Comisión edilicia permanente de Cultura y Crónica Municipal y Deportes y Atención a la Juventud del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalisco, conforme a lo dispuesto por el artículo



47 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno Relativos al funcionamiento del ayuntamiento aprobamos por mayoría de los miembros asistentes dictamen que contienen los siguientes resolutivos: **Primero-** para obtener el premio municipal al mérito deportivo 2024 en sus dos modalidades se presentan las propuestas aprobadas por las comisiones dictaminadoras que cumplen con los requisitos de la convocatoria para que en la sesión ordinaria o extraordinaria, se aprueben en el pleno del ayuntamiento para otorgamiento del premio municipal, al mérito deportivo, 2024, en sus dos modalidades, dicha resolución será irrevocable. **Segundo-** se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto invite a los ganadores para que les sea entregado el premio municipal al mérito deportivo 2024, en sus dos modalidades, el día viernes 15 de noviembre de la presente anualidad dentro de sesión solemne, aquí quiero hacer una aclaración sería a las 11 horas de la mañana, en el auditorio Flavio Romero de Velázco de Tuxpan, Jalisco. **Tercero-** se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, organice y coordine el evento para la entrega del premio municipal, al mérito deportivo 2024, en sus dos modalidades, a su vez se le instruye para que en términos del artículo 24, fracción I del reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos, se encargue de la elaboración de la presa, de las presas. **Cuarto-** se instruye a la encargada de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia presupuestal para el cumplimiento de la presente iniciativa y erogue los recursos necesarios para la realización de las presas para la realización del evento de la entrega, así como un estímulo económico para los ganadores. **Quinto-** se instruye al departamento de Hacienda Pública para que erogue la cantidad de 5,000 (cinco mil) pesos para Joel Patricio Guizar y 5,000 (cinco mil) pesos para Mario Humberto Barajas Márquez, ganadores del premio municipal al mérito deportivo 2024, atentamente 2024, año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab, municipio de Tuxpan Jalisco, pueblo de la fiesta eterna 11 de noviembre de 2024, y firman su servidor ciudadano Ery Constantino Sánchez Reyes, ciudadano Ricardo González Gil, ciudadana Elva Cristina Vargas Martínez, ciudadana Angélica Guadalupe Ortiz Campos y ciudadano Luis Arturo Amezcua Rodríguez, es cuanto señor secretario.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias regidor por su participación, igual pregunto a este pleno si alguien desea hacer alguna intervención respecto de este punto, ok regidor Ricardo González tiene uso de la voz.

Regidor propietario Ricardo González Gil: Si, buenas noches presidenta, secretario, compañero regidores, nada más felicitar y agradecer a todos los participantes, en este caso, el mérito al deportivo es al boxeador Joel Patricio Guizar mejor conocido como el jefe, sabemos si lo hemos conocido durante este último año, los grandes resultados que ha obtenido en este deporte, entonces también hace unos días estuvo participando en un torneo muy importante a nivel nacional y trae también por ahí muy buenos resultados y enhorabuena para él y también para el compañero de la de Higuera, que es un compañero que ha venido promoviendo el deporte en todas las disciplinas desde infantiles juveniles, este veteranos, femeniles y yo creo que también es bien merecido para Mario Barajas de la Higuera, muchas gracias es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias regidor, licenciada Angélica tiene el uso de la voz.

REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Gracias buenas noches compañeros regidores, presidenta, dentro de la comisión se tocó que todos los participantes pues son personas que han dedicado su vida al deporte por lo cual consideramos que y aprobamos dentro de la comisión que se les entregara un reconocimiento a todos los que hicieron favor de inscribirse en esta convocatoria, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**





Gracias regidora Angélica, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, regidor Ery Constantino. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Claro que sí, muy buenas noches este nuevamente yo creo que el tema de los reconocimientos no hay ningún problema, este se les otorgará y se les invitará también a la sesión Solemne. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, ¿Alguien más? Ok entonces cerramos el punto de discusión y les pido por favor integrantes de este pleno del Ayuntamiento, quienes estén a favor de aprobar el dictamen con la aclaración hecha por el regidor Ery Constantino lo expresan levantando su mano por favor, ok señora presidenta le informo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los 11 ediles, ningún voto en contra y ninguna abstención. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

CUARTO PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Nos ponemos de pie para hacer la clausura por favor, siendo las 20 veinte horas con 21 veintiún minutos del día de hoy 12 doce de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, damos por terminada esta sesión extraordinaria de ayuntamiento numero 2 dos, muchísimas gracias a todos ustedes y buenas noches. -----

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL (MORENA)

DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICO MUNICIPAL (MORENA)

L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES
REGIDOR (MORENA)

L.E. RICARDO GONZALEZ GIL
REGIDOR (MORENA)

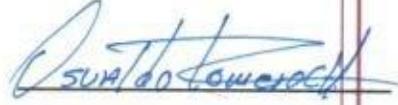
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ
REGIDORA (MORENA)



MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ
REGIDORA (MORENA)



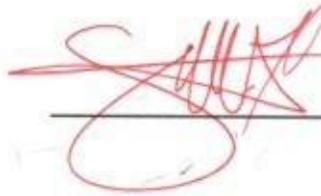
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ
REGIDOR (MORENA)



ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ
REGIDOR (MOVIMIENTO CIUDADANO)



ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ
CONTRERAS
REGIDORA (MOVIMIENTO CIUDADANO)



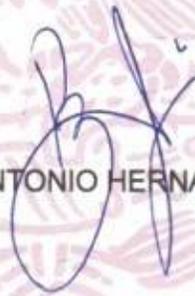
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
REGIDORA (PRI/PAN/PRD)



ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN
REGIDORA (FUTURO)



ABGO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA



SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO

